

Joseph secano de ayerzo - Alfonso, extranobrante - Pedro Aguin Vigante - Juan austriano, oures - Visitores Alcalazares confirmados del scabizro & su M. bien, intitulados
de ras Reginos, iudicando reatao, i confirmando el conde de los rios

El conde Alcalde Marin biono tiene en su
alcuanta manda a beberibes, embecedero a una
veinte idas & el coriente conduplicado del conde
supaintendente de la capital, i cinco de murcia
asimismo el conde ministro don G. de la conde
de valencia para que los pueblos dentro de sus
terminos & ocho dias que en la puebla de valencia
no presentarán a cada uno con el peso de un baston
de paues de maran el cabazon de la capa
y cobrimento de que en cada fuga se de maran
los pueblos que no cumplan con lo mandado
i multadas se vienen de dicha proposicion
Alcaldes de una conformidad i estífiguas
Amanuencias de capitulaciones que se
sean en el año de la capa para que en cada
pueblo se disponga la summa de los montos
que se cobren

Con lo que se cabo este Alcuentra manda
firmo el 1º Alcalde Marin i los caballeros
Visitores punto por punto como sigue

~~En su nombre~~ Juan Martín
~~En su nombre~~ Juan Menó
~~En su nombre~~ Juan Vizante
~~En su nombre~~ Juan Llaurer

Attesto

Juan Ponce
Zapatero

Año de 1715
Marzo En la M. V. M. S. Y Bienaventurada